UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA URUGUAY

Comisión Sectorial de **Enseñanza** y **Educación Permanente**

Anexo I - Presentación de actividad - cursos 2025

El nombre con el que se presenta este archivo debe coincidir con las cinco primeras palabras del nombre del curso.

Servicio Universitario

Facultad de derecho

Nombre de la actividad o curso

VULNERABILIDAD DEL CONSUMIDOR EN LOS CONTRATOS DIGITALES

¿Se presenta a la línea de cursos sobre Gestión Universitaria y Pública? (Sí / NO)

Horas totales	**Cant. Horas en aula**[1]
24	

Destinatarios (poner una "x" en los que corresponda)

TAS		Docentes	X	Egresados	X	Otros	

Especificar en caso de "Otros"

Fundamentación / pertinencia de la propuesta para los destinatarios

Formación teórica-práctica. Abordaje de los derechos de los consumidores en los contratos celebrados en entornos digitales, análisis de sus vulnerabilidades ,cotejando normativa y jurisprudencia vernácula, análisis de derecho y jurisprudencia comparada , las posibles vías de reclamo ante su vulneración utilizando las herramientas forenses en régimen de taller y el impacto que generan estas dinámicas en la sociedad. De la experiencia de la suscrita como titular de la Opcional Teórico Práctica de Relaciones de Consumo en la atención a consultantes desde 2012 y de su formación continua en rama del derecho (Integrante como miembro experta en Derecho de Consumo de la RED ACADEMIA MERCOSUR, Diplomada en Derecho del Consumidor cursado en 2023

[1] En caso de aspirar al bonificador de la línea de Gestión Universitaria y Pública, por definición de la Escuela de Gobierno, el crédito universitario debe contener como mínimo un 50% de trabajo del cursante en aula/ videoconferencia/ tareas en plataforma.

UNSALA Buenos Aires.Argentina, Integrante de la Comisión Asesora del Claustro en Inteligencia Artificial en la Eduación representando al Instituto de Técnica Forense desde 2023, Intregrante de la Comisión de Inteligencia Artificial del Colegio de Abogados desde 2023, expositora invitada en las Jornadas de Relaciones de Consumo, Conversatorios celebrados por la UDECO, Capacitación dictada en la FCU sobre Relaciones de Consumo en el año 2024, artículos y proyecto de investigación realizados.etc.) ha constatado la vulneración de los derechos del consumidor y con el ingreso de la Inteligencia Artificial los consumidores han pasado a ser hipervulnerables, la normativa nacional no ampara situaciones que en este curso se analizarán y nuestro derecho contiene normas que perjudican al consumidor en el proceso como el art.3 de la Ley 18507. Es un curso que profundizará aspectos específicos para el ejercicio de la profesión de abogado, escribano así como la formación practica de los estudiantes, es una actualización para egresados constituyendo un insumo importante en la profesión.

Objetivos de aprendizaje

A partir de la realización de este curso, el/la estudiante será capaz de comprender y analizar críticamente los derechos de los consumidores en los contratos celebrados en entornos digitales, identificando sus vulnerabilidades y contrastando la normativa y jurisprudencia nacional e internacional. Asimismo, podrá evaluar el impacto de la inteligencia artificial en la hipervulnerabilidad del consumidor, reconocer cláusulas abusivas y profundizar en la normativa aplicable a la contratación digital y sus consecuencias.

Contenidos temáticos

Clase 1 (dos horas): Conceptos generales de Consumidor, Proveedor de bienes y servicios y de relación de consumo.
Clase 2 (Dos horas): Análisis general de los principios y derechos básicos de los consumidores consagrados en la Ley 17250
Clase 3 (Dos horas): Sigue clase anterior
Clase 4 (Dos horas): Contrato de Adhesión y Conceptualización de Cláusulas Abusivas.
Clase 5 (Dos horas): Contratación en entornos digitales y sus consecuencias
Clase 6 (Dos horas): Sigue clase anterior .
Clase 7 (Dos horas): Ciberdelitos, análisis de normativa y doctrina nacional
Clase 8 (Dos horas): Abordaje de la problemática actual del sobreendeudamiento y la tercerización por parte de las financieras para el cobro.
Clase 9 (Dos horas): Medios alternativos de reclamación, la experiencia del cliente.
Clase 10 (Dos horas): Ley de pequeñas causas 18.507
Clase 11 (Dos horas): Taller de Audiencia de Ley de pequeñas causas.
Clase 12 (Dos horas): Evaluación.

FECHA	TEMA	DOCENTE

01-Abril	Presentación del curso. Conceptos generales de Consumidor, Proveedor de bienes y servicios y de relación de consumo.	Dra. Bernasconi
03-Abril	Análisis general de los principios y derechos básicos de los consumidores consagrados en la Ley 17250	Dra. Devercelli
	Sigue clase anterior	Dra. Bernasconi
08-Abril	Contrato de Adhesión y Conceptualización de Cláusulas Abusivas.	Dra. Devercelli
10 -Abril	Contratación en entornos digitales y sus consecuencias	Dra. Bernasconi Esc.Ferreira.
22 - Abril	Sigue clase anterior	Esc.Ferreira
24- Abril	Ciber delitos análisis de normativa y doctrina nacional	Esc.Erika Ferreira
29 - Abril	Abordaje de la problemática actual del sobreendeudamiento y la tercerización por parte de las financieras para el cobro.	Dra. Bernasconi Dra. Devercelli

6 -Mayo	Medios alternativos de reclamación, la experiencia del cliente.	Dra. Bernasconi.
8 - Mayo	Ley de Pequeñas Causas 18.507	Dra. Bernasconi
20 -Mayo	Taller de Audiencia de Ley de pequeñas causas.	Dra. Bernasconi
22-Mayo	Evaluación	Trabajo final en clase, sobre consigna propuesta.

Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA (doctrina, normativa y jurisprudencia vernácula)

- Szafir,Dora: “Consumidores. Análisis exegético de la Ley 17.250.”
- “Análisis exegético de la primera ley de ciberdelitos en Uruguay”
- Ley 17.250 y modificativas: “Ley de Relaciones de Consumo. Defensa del Consumidor”. Decreto Reglamentario 244/000 de 24/08/2006.
- Ley 18.507: “Casas Judiciales originadas en relaciones de consumo comprendidas en la Ley 17.250.
- Ley 19.731: “Regulación del sistema de tarjetas de débito, Instrumentos de dinero electrónico y tarjetas de crédito”
- Ley 20.327 “Ciberdelitos”
- Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero. (RNRCSF- Banco Central del Uruguay).
- Pecoy, Martín “Análisis exegéticos de la nueva ley de ciberdelitos” FCU, 2025.

LECTURAS y BIBLIOGRAFIA RECOMENDADAS (doctrina , normativa y jurisprudencia comparada)

- Dianesi, Cecilia – “El imperio de los Algoritmos”
- Dianesi, Cecilia – Derechos del consumidor en la encrucijada de la Inteligencia Artificial”
- Doctrina internacional
- Jurisprudencia regional (MERCOSUR) e internacional .
- Y toda bibliografía que se indicara previo a cada sesión/clase.

En caso de contener elementos interdisciplinarios, indicar cómo están incorporados en el curso.

Mes de inicio

1/4/2025 y 8/5/2025

Docente responsable

Mariella Bernasconi

Enlace a CV del docente responsable

https://www.fder.edu.uy/sites/default/files/2025-02/CURRICULUM%20ABREVIADO%20DRA.MARIELLA%20BERNASCONI.pdf

Grado del docente (poner una “x” el que corresponda)

3		**4**	**X**	**5**	

Mail docente responsable

dra.mbernasconi@gmail.com

¿Participa docente extranjero o nacional externo a Udelar? Indicar nombre, nacionalidad e institución

Otros Docentes participantes (nombres y apellidos separados por comas)

Erika, Ferreira.

Modalidad de dictado (poner una “x” el que corresponda)

Presencial	X	Semipresencial		Híbrido		Virtual	

Departamento y Localidad de dictado (presencial) o lugar de conexión del docente principal (virtual))

Montevideo

Modalidad de dictado/cursado (poner una “x” en los que corresponda)

Clases expositivas		Seminario/s	X	Taller	X	Otro	

Especificar en caso de “Otros”

Evaluación (poner una “x” en los que corresponda)

% de participación		Examen		Trabajo final grupal		Aprobación de módulos	
Sin evaluación		Otros	X				

Especificar en caso de “Otros”

trabajo final individual

Cantidad de cupos TAS/docentes Udelar gratuitos[2]

Medios de inscripción

https://forms.gle/7FKFcaDrajFAcX14A

Matrícula en pesos

8490.06

¿Actividad / curso compartido con Enseñanza de Grado, Postgrado, o Extensión? (marcar con una X al lado de los que correspondan)

Grado		Postgrado		Extensión	

En caso positivo, indicar el porcentaje de participantes reservado para Educación Permanente (en %).

En caso positivo, indicar en qué carreras de grado, postgrados o programas de extensión se incluye el curso / actividad.

[2] En la línea de cursos sobre Gestión Universitaria y Pública, el cupo mínimo es de 10.